

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 01/01/2019
			Página 1 de 2

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 071

(03 FEB 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, Ley 1551 de 2012, Decreto No. 1013 del 06 de junio del 2019 y

CONSIDERANDO

Que, se hace necesario que el Profesional Universitario de la Secretaría de Planeación Municipal MIGUEL ANGEL ARTUNDUAGA GUTIERREZ, se desplace a la ciudad de Neiva, el día 05 de febrero de 2020, en ejercicio de las funciones concernientes a su cargo, con el fin de asistir a una mesa de trabajo con el Contralor Departamental, relacionada con el aporte del Concurso Económico por parte de las empresas prestadoras de servicios públicos en el Municipio de Pitalito.

Que mediante el Decreto 1013 del 06 de junio del 2019, el Departamento Administrativo de la Función Pública estableció y aprobó la nueva escala de viáticos para empleados públicos a la que se refiere la Ley 4 de 1992.

Que para determinar el valor de viáticos se tendrá en cuenta la asignación básica mensual, los gastos de representación y los incrementos de salarios por antigüedad. Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiere pernoctar en el lugar de la comisión, solo se reconocerá el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado, en el Decreto No. 1013 del 06 de junio del 2019.

Que el Plan General de Contabilidad Pública, en los capítulos I y II del Título Segundo en lo correspondiente a la descripción y dinámica de la cuenta 1420- Avances y Anticipos entregados, se establece que los avances corresponden a los valores entregados a los servidores públicos para viáticos y gastos de viaje. El Decreto No. 1013 del 06 de junio del 2019 en el parágrafo del artículo tercero establece que los viáticos están destinados a proporcionarle al empleado manutención y alojamiento.

Proyecto: Nobeira Calderón Trujillo

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre: LUISA FERNANDA NUÑEZ RAMOS	Nombre: LUISA FERNANDA NUÑEZ RAMOS
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Jefe Oficina Jurídica

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 01/01/2019

Página 2 de 2

Que en el presupuesto de la vigencia de 2020, existen recursos con cargo a los rubros presupuestales 211020207 que corresponde a viáticos y gastos de viaje y 211020201 que corresponde al costo del curso, con cargo al CDP No. 2020000332 del 03 de febrero de 2020.

Por lo anterior expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionese al profesional universitario de la Secretaría de Planeación Municipal MIGUEL ANGEL ARTUNDUAGA GUTIERREZ, para que se desplace a la ciudad de Neiva, el día 05 de febrero de 2020, en ejercicio de las funciones concernientes a su cargo, con el fin de asistir a una mesa de trabajo con el Contralor Departamental, relacionada con el aporte del Concurso Económico por parte de las empresas prestadoras de servicios públicos en el Municipio de Pitalito.

ARTÍCULO SEGUNDO: Al comisionado, MIGUEL ANGEL ARTUNDUAGA GUTIERREZ, se le reconocerá por viáticos el valor de \$129.160, el cual corresponde a un (1) día sin pernoctar, más la suma de \$ 105.336, por pasajes terrestres a la ciudad de Neiva ida y regreso; según lo indica el Decreto 1013 del 06 de junio del 2019. La erogación total de la presente comisión es de \$ 234.496, los cuáles serán reconocidos y pagados por intermedio de la Secretaría de Hacienda Municipal una vez sea entregado el certificado de cumplimiento, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal. No. 2020000332 de 03 de febrero de 2020

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución Administrativa rige a partir de la fecha. **03 FEB 2020**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyecto: Nobeira Calderón Trujillo

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre: LUISA FERNANDA NUÑEZ RAMOS	Nombre: LUISA FERNANDA NUÑEZ RAMOS
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Jefe Oficina Jurídica

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

MUNICIPIO DE PITALITO

Nit: 891180077-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2020000332

03/02/2020



CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2020 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	COD. EQUIVALENTE	NOMBRE	Valor
211020207 110101	08	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE Y DE VIAJE FUENTE: LIBRE ASIGNACION DE IMPUESTOS	234,496.00
Total Disponibilidad:			234,496.00

OBJETO:

MIGUEL ANGEL ARTUNDUAGA GUTIERREZ, PROFESIONAL UNIVERST. SRIA DE PLANEACIÓN. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE A NEIVA EL 05 DE FEBRERO DE 2020, CON EL FIN DE ASISTIR A UNA MESA DE TRABAJO CON EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL, RELACIONADA CON EL APOORTE DEL CONCURSO ECONÓMICO POR PARTE DE LA EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE PITALITO.

Son: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MC.

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE PLANEACION

Responsable:

Cargo:

Código Proyecto:

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2020

NANCY CASTAÑEDA L. - JOSE FELIX ROSERO
Profesional Universitario - Profesional Universitario

Elaboró: NANCY

Modificó:

MEMORANDUM FOR THE RECORD

TO: THE BOARD OF DIRECTORS

FROM: THE MANAGING DIRECTOR

SUBJECT: [Illegible]

1. PURPOSE

The purpose of this memorandum is to inform the Board of Directors of the results of the [illegible] conducted by the [illegible] on [illegible].

The [illegible] was conducted in accordance with the [illegible] and the [illegible] of the [illegible]. The [illegible] was held on [illegible] at [illegible]. The [illegible] was attended by [illegible].

The [illegible] was held in a [illegible] room at [illegible]. The [illegible] was held from [illegible] to [illegible]. The [illegible] was held in a [illegible] room at [illegible].

The [illegible] was held in a [illegible] room at [illegible]. The [illegible] was held from [illegible] to [illegible]. The [illegible] was held in a [illegible] room at [illegible].

The [illegible] was held in a [illegible] room at [illegible]. The [illegible] was held from [illegible] to [illegible]. The [illegible] was held in a [illegible] room at [illegible].

The [illegible] was held in a [illegible] room at [illegible]. The [illegible] was held from [illegible] to [illegible]. The [illegible] was held in a [illegible] room at [illegible].

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Pitalito, Enero 30 de 2020

Doctor
EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde Municipal
Pitalito - Huila



Ref. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Cordial saludo

Por medio de la presente, solicito autorización de viáticos y desplazamiento, para el Profesional Universitario MIGUEL ANGEL ARTUNDUAGA GUTIERREZ, a la ciudad de Neiva, el día 5 de febrero de 2020, en ejercicio de las funciones concernientes a su cargo, con el fin de asistir a una mesa de trabajo con el Contralor Departamental, relacionada con el aporte del Concurso Económico por parte de las empresas prestadoras de servicios públicos en el Municipio de Pitalito.

En consecuencia solicito la expedición de disponibilidad presupuestal por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$234.496), los cuales corresponden a: \$129.160 por un (1) día no pernoctado, según lo indica el Decreto 1013 del 06 de junio de 2019 y la suma de \$105.336 por pasaje terrestre a la ciudad de Neiva ida y regreso.

Esta erogación afectará el siguiente rubro presupuestal 211020207

Atentamente

JAIME POLANIA PERDOMO
Secretario de Planeación

Proyectó: Nobeira Calderón Trujillo

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre: JAIME POLANIA PERDOMO	Nombre: JAIME POLANIA PERDOMO
Cargo: Secretaría de Planeación	Cargo: Secretaría de Planeación

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila

④ H015: 9:53 AM
03-02-2020

03.02.2020
5:52 PM